



VARGAS MEDRANO Carlos
Alberto FAU 20131370645
soft
Fecha: 20/05/2025 16:51:09
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial

Lima, 13 de agosto del 2025

N° 376-2025-EF/41



DOOR SALAS Marielle FAU
20131370645 soft
Fecha: 25/07/2025 17:49:44
Motivo: Doy V° B°

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 053-2021-EF/41, se aprueba la Directiva N° 001-2021-EF/41.02, "Lineamientos para la elaboración, aprobación y modificación de Directivas del Ministerio de Economía y Finanzas";

Que, mediante Informe N° 0102-2025-EF/41.02, la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión propone derogar la Resolución Ministerial N° 053-2021-EF/41, que aprueba la Directiva N° 001- 2021-EF/41.02 "Lineamientos para la elaboración, aprobación y modificación de Directivas en el Ministerio de Economía y Finanzas";

Que, se cuenta con la opinión favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

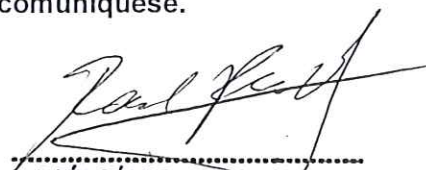
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y la Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Derogar la Resolución Ministerial N° 053-2021-EF/41, que aprueba la Directiva N° 001- 2021-EF/41.02 "Lineamientos para la elaboración, aprobación y modificación de Directivas en el Ministerio de Economía y Finanzas".

Artículo 2. Publicar la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef) y en el Intranet del Ministerio.

Regístrese y comuníquese.


RAÚL PÉREZ REYES ESPEJO
Ministro de Economía y Finanzas